



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

4198***Modificación de crédito núm. 9/23***

El Pleno del Ayuntamiento de Llubí, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2023, a propuesta de la alcaldía, aprueba inicialmente el expediente n.º 9/2023 de modificación de créditos dentro del Presupuesto Municipal de 2023, por modificación de crédito entre conceptos presupuestarios de distinto grupo de programa entre partidas del capítulo 2 y 4. Queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formula ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haber sido así dispuesto en el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Llubí, documento firmado electrónicamente (4 de mayo de 2023)

La alcaldesa

Magdalena Perelló Frontera

